



LICITACION MT019/SC-OP/IR-R33/2019

**DICTAMEN DEL FALLO
 POR LA MODALIDAD DE INVITACION RESTRINGIDA**

(ART.36 FRACC II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI)

PROYECTO	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO
LOCALIDAD	LA CEIBA, PALMITO; MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
FONDO:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DEL RAMO 33

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO, 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; 45 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS, ESTE H. AYUNTAMIENTO, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, INFORMA A LAS EMPRESAS LICITANTES Y SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, EL RESULTADO DE LA EVALUACION QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL RESPECTIVO FALLO DE ADJUDICACION.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- EL ESTUDIO, ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZO EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 72, 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EN EL ARTICULO 45 DE SU REGLAMENTO, CONSIDERANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO, ESTABLECIDAS Y QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEA ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS A EFECTO DE QUE TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

Carbón

SEGUNDO.- QUE EL OBJETO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA No **MT019/SC-OP/IR-R33/2019** LO CONSTITUYE LA OBRA **“CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, EN LA CEIBA, PALMITO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P** CUYO COSTO SERA FINANCIADO **RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 MEDIANTE ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EL DIA 07 DE MAYO DEL 2019**

Vbl

TERCERO.- QUE PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y SU REGLAMENTO.

[Handwritten signature]

CUARTO.- QUE EL DIA **08 DE MAYO DE 2019**, EL H. AYUNTAMIENTO INICIO EL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA GIRANDO LA INVITACION RESPECTIVA DE ESTE PROCEDIMIENTO





QUINTO.- QUE EL DIA **21 DE MAYO DE 2019**, SE REALIZO LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO REALIZADA POR PERSONAL TECNICO DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SEXTO.- QUE EL DIA **21 DE MAYO DE 2019**, SE REALIZO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO PRESIDIDA POR EL FUNCIONARIO DESIGNADO EN LA PERSONA DEL ING. GENARO ANAYA CRUZ Y POR PERSONAL TECNICO DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SEPTIMO.- QUE EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DESARROLLO EL DIA **28 DE MAYO DE 2019**, SIENDO PRESIDIDO POR EL ING. GENARO ANAYA CRUZ, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA PRESIDIR LOS ACTOS, RECIBIENDOSE Y REVISANDOSE CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION Y DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO.

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO FUERON:

LICITANTES

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	ESTATUS
1	C. JOSE LUIS RIVERA GARCIA	ACEPTADO
2	C. GABRIELA TREJO ORTIZ	ACEPTADO
3	C. VICENTE GONZALEZ LUCERO	ACEPTADO

SEGUNDO.- QUE DE LA REVISION DETALLADA REALIZADA, EMPLEANDO LOS CRITERIOS DESCRITOS AL INICIO DEL PRESENTE, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

1.- C. JOSE LUIS RIVERA GARCIA

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

2.- C. GABRIELA TREJO ORTIZ

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE





3.- C. VICENTE GONZALEZ LUCERO

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACION DETALLADA SE HA DETERMINADO COMO SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION A LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

LICITANTES

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	C. JOSE LUIS RIVERA GARCIA
2	C. GABRIELA TREJO ORTIZ
3	C. VICENTE GONZALEZ LUCERO

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANALISIS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 FRACCION I, 72, 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. Y ARTICULO 44 FRACCION I, DE SU REGLAMENTO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINA ADJUDICAR LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA No. **MT019/SC-OP/IR-R33/2019**, MEDIANTE CONTRATO No **MT019/SC-OP/IR-R33/2019** CORRESPONDIENTE A: **"CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, EN LA CEIBA, PALMITO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P A LA EMPRESA C. JOSE LUIS RIVERA GARCIA POR UN IMPORTE DE \$ 1,896,439.53 (UN MILLON, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON RAZON DE SER LA EMPRESA QUE PRESENTO LA PROPUESTA SOLVENTE, ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO.- SIRVA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA FORMULACION Y EMISION DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION QUE NOS OCUPA, LO ANTERIOR EN APEGO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

A CONTINUACIÓN SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE CADA PARTICIPANTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 72 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS





RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 45 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS, EL H. AYUNTAMIENTO, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS EN SU PARTE TÉCNICA-ECONÓMICA, INFORMA A LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTA ETAPA LOS CUALES DARÁN ORIGEN AL PRESENTE FALLO.

Empresa:

C. JOSE LUIS RIVERA GARCIA

PRESENTO PROPUESTA CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACION Y CONFORME A LOS CRITERIOS DESCRITOS EN EL ART 77 Y 78 DE LA LOPSRMESLP ES EL PRECIO MAS BAJO DENTRO DEL RANGO SEÑALADO EN EL ART 78 SEGUNDO PARRAFO (\$1,896,439.53 MONTO PROPUESTO)

Empresa:

C. GABRIELA TREJO ORTIZ

PRESENTO PROPUESTA CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACION SIN EMBARGO CONFORME A LOS CRITERIOS DESCRITOS EN EL ART 77 Y 78 DE LA LOPSRMESLP NO ES EL PRECIO MAS BAJO, ESTA FUERA DEL RANGO SEÑALADO EN EL ART 78 SEGUNDO PARRAFO (\$2,138,208.78 MONTO PROPUESTO)

Empresa:

C. VICENTE GONZALEZ LUCERO

PRESENTO PROPUESTA CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACION SIN EMBARGO CONFORME A LOS CRITERIOS DESCRITOS EN EL ART 77 Y 78 DE LA LOPSRMESLP NO ES EL PRECIO MAS BAJO, ESTA FUERA DEL RANGO SEÑALADO EN EL ART 78 SEGUNDO PARRAFO (\$1,650,945.43 MONTO PROPUESTO)

PRESUPUESTO DE REFERENCIA

$(\$ 1,896,439.53 + \$2,138,208.78 + \$1,650,945.43) / 3 = \$ 1,895,197.91$

PRESUPUESTO LIMITE SUPERIOR
 \$1,989,957.81

PRESUPUESTO LIMITE INFERIOR
 \$1,800,438.02

EN RAZON DE LO ANTERIOR SE PROCEDE EMITIR EL FALLO DE LA LICITACION

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN TAMAZUNCHALE, S.L.P., A LOS 31 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR, ASI LO ELABORAN DETERMINAN Y FIRMAN

APROBO
 ING. GENARO ANAYA CRUZ
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

ELABORO
 ING. JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ
 ASESOR TECNICO DE LA COORDINACION

